



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jaime Moya i Matas Diputado del Grupo Parlamentario Confederal UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno las siguientes PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

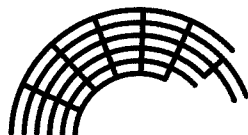
La *Xylella fastidiosa* (Wells et al) es una bacteria que se desarrolla en el xilema de muchas especies de árboles y que afecta a olivos, viña, almendros, cítricos, fruta dulce y ornamentales entre otros.

A pesar de que su área de distribución se halla en el continente americano, donde se mantiene estable, fue detectada por primera vez en Europa cuando se detectó en Italia hace cuatro años; más tarde llegó a Francia (2015) y desde el 2016 se ha detectado en les Illes Balears.

No tiene remedio conocido: al tratarse de una bacteria se necesitaría un antibiótico para hacerle frente, pero su uso está prohibido en agricultura por los riesgos que ello supondría.

En consecuencia, se están aplicando medidas de contención que marcan las Autoridades Europeas de Seguridad Alimentaria que implican la destrucción de todos los árboles en un radio de 100 metros de la zona afectada y realizar pruebas a los situados a 10 kilómetros a la redonda, cosa que supone un enorme impacto ambiental, además de la pérdida en algunos casos olivos centenarios. Ello es especialmente grave si tenemos en cuenta que su afectación en el paisaje de lugares como la Serra de Tramuntana (declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Unesco). Además, en Italia ha dado lugar a prácticas especulativas urbanísticas indeseables, que han sido denunciadas, puesto que se ha abierto la puerta a construir en las zonas donde se han arrancado los árboles.

Otra opción pasaría por el masivo de insecticidas para erradicar los agentes transmisores, puesto que son insectos los que transmiten la bacteria de un árbol al otro. En Italia parece que el más común es el *Philaenus spumarium*, pero aún se desconoce si hay otros posibles vectores que se pudieran



desarrollar en condiciones diferentes, especialmente de bajas temperaturas, pues el *Philaneus* no soporta el clima frío.

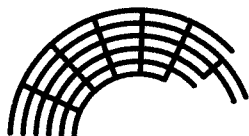
Por lo tanto, habría que desarrollar de forma urgente una labor investigadora antes de que la *Xylella* se extienda más, de manera que se permita conocer cuáles son los vectores potenciales y cómo se comporta, así como identificar qué tipo de vegetación podría servir de refugio a potenciales insectos transmisores.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para hacer frente a la *Xylella* fastidiosa?

¿Qué acciones de seguimiento está desarrollando el Gobierno de la prohibición de salida desde el territorio de Les Illes Balears de todos los vegetales para la plantación? En este sentido, ¿tiene constancia de si las compañías de transporte aéreo o marítimo de pasajeros o mercancías que operan desde Les Illes Balears están informando debidamente a los pasajeros o empresarios de las prohibiciones previstas en esta orden?

¿Tiene previsto el Gobierno aplicar el protocolo de contención, que entra en el ámbito de aplicación de la situación actual, o establecer alguna medida para mitigar el protocolo de erradicación que marca la Unión Europea, que provocaría prácticamente la destrucción del sector primario y de los sectores económicos derivados del paisaje? En este caso, ¿tiene previsto el Gobierno establecer algún plan de ayuda para los agricultores que se vean obligados a talar sus árboles y para la restauración de la producción agraria y el paisaje afectado?

¿Qué está destinando el Gobierno al estudio y la prevención de la *Xylella* fastidiosa, especialmente en todo lo relativo al comportamiento de la enfermedad, vectores, plantas refugios para vectores y posibles métodos de control aplicados a los árboles afectados?



Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 30 de junio de 2017

Jaume Moya i Matas
Diputado En Comú Podem
(Grupo Confederal UP-EC-EM)